



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

4

VISTOS: QUILLON, viernes 2 enero 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-3

DECRETO: PAQUETE DE PAGOS DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 001 A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ MOLINA DIAZ LUIS EDUARDO
SON 648.000

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR RR. LUIS MOLINA DIAZ (MEDICO CIRUJANO), TURNOS DE URGENCIA MES DE DICIEMBRE/ SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 47. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		720.000		B-47
21411	Retenciones Tributarias			72.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			648.000	C-0
TOTALES			720.000	720.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



20-01-2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA



RECIBI CONFORME